



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N°.630 /2025

***EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE***

Atendiendo a lo dispuesto en el CIC c. 517 §2, en nuestras Constituciones Sinodales (núm. 100) y en la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el núms. 85-86, y por el presente vengo en nombrar y

NOMBRO

a **D. GERARDO ANTONIO MERCHÁN MORA**, miembro del Equipo Pastoral de las parroquias de *Santa María de Loureiro, Santa María do Campo, Santa Mariña de Cidade, San Cosme de Cusanca, San Pedro de Dadín, San Juan de Froufe, San Julián de Parada de Labiote, Santa Baia de Reádegos, Santiago de Corneda, San Esteban de Cangues, Santa María do Desterro de A Corna, Santa María de Carballada, San Juan de Coiras, Santiago de Torrezuela y San Paio de Loeda.*

Le encomendamos que lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Administrador de estas y de manera particular, debe responsabilizarse de tener al día los archivos de las mismas, que deben ser custodiados en un mismo lugar (cfr. c. 535).

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de septiembre de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario